

EDICTO N°483

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Contencioso de Servidumbre de Predio Agrario promovido por **ELOY ENRIQUE NÚÑEZ ATENCIO**, en contra de **JUAN DE LA CRUZ CASTILLO ADAMES, PABLO CASTILLO DE LEÓN, MARÍA CECILIA CASTILLO ADAMES y SEGUNDO CASTILLO DE LEÓN**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días al licenciado Vladimir Ilych Sanjur Franco, actuando en representación de PABLO CASTILLO DE LEÓN y MARIA CECILIA CASTILLO ADAMES y los siguientes diez (10) días al licenciado Juan de Dios Hernández Sanjur, actuando en representación de JUAN DE LA CRUZ CASTILLO ADAMES, para que formalicen el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 18 de julio de 2025, emitida por este Tribunal Superior, dentro del Proceso Contencioso de Servidumbre de Predio Agrario promovido por ELOY ENRIQUE NÚÑEZ ATENCIO, en contra de JUAN DE LA CRUZ CASTILLO ADAMES, PABLO CASTILLO DE LEÓN, MARÍA CECILIA CASTILLO ADAMES y SEGUNDO CASTILLO DE LEÓN, con participación del Ministerio Público en representación de los intereses del Estado.

Fundamento de Derecho: El invocado

Notifíquese,

**(Fdo.) OMAIRA DEL C. MACÍAS QUEZADA, Magistrada Sustanciadora,
(Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial III."**

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°483** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy primero **(01)** de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R. U. E : 1262062024

T. S : 274-24

E. E. G.

Código de verificación
1b18b842-6be3-42e5-a9e9-83b990d4645a
Electrónico

